



INDARBERRITZEN

RESOLUCIONES



14. KONGRESUA

2017 06 15-16

www.ela.eus/kongresua



INDARBERRITZEN

POR UN SINDICALISMO NO PATRIARCAL NO A LA VIOLENCIA SEXISTA

ELA adquirió el compromiso de visibilizar la cuestión de la violencia sexista dentro de la organización, incorporando en la agenda confederal el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia sexista. A ello se une el compromiso inequívoco del sindicato de participar en los distintos espacios y articulaciones feministas, como son las coordinadoras del 8 de marzo y del 25 de noviembre en las distintas capitales de Hego Euskal Herria, o la Marcha Mundial de las Mujeres.

Desde entonces hemos ido avanzando hacia una reformulación y ampliación del significado de esta violencia sistémica que opera sobre las mujeres y que se sigue denominando de múltiples maneras: violencia de género, violencia sexista, violencia/s machista/s, violencia patriarcal contra las mujeres...

Se trata de la violencia ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo en el marco de unas relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Se produce tanto en el ámbito privado (casa, pareja...) como en el público (violencia institucional, judicial, violencia de estado...). En todo caso, va más allá de la violencia ejercida dentro de la pareja. En este sentido, cuestionamos la ley estatal contra la violencia de género (LO 1/2004), que se limita a casos en los que hay o ha habido algún tipo de relación entre un hombre y una mujer.

En estos tiempos de búsqueda de paz para nuestro país o del concepto de "paz social" ansiado por las instituciones y la patronal, existe también otra paz absolutamente necesaria, que no se menciona ni se reconoce. Una paz para la vida y los cuerpos de las mujeres, la cual es imprescindible para el desarrollo económico, social, político y democrático de cualquier país. De hecho, no hay ni un solo lugar en el mundo que no padezca la violencia machista. El feminicidio se da a escala planetaria, a pesar de que tengamos tendencia a relacionar este término con los denominados "países del sur" o con Ciudad Juárez, en México, por ejemplo.

Si de verdad queremos concienciarnos sobre este problema y adquirir un compromiso en esta materia, debemos ahondar en las causas, consecuencias y responsabilidades que genera esta forma de violencia.

Causas

La causa o el origen estructural de la violencia machista reside en el denominado sistema heteropatriarcal, el cual coloca y jerarquiza el género masculino por encima del femenino e impone la supremacía de la heterosexualidad por encima de otras opciones sexuales. Ello crea la base para la violencia sexista, que es utilizada para mantener las relaciones de sumisión y de poder que ha creado dicho sistema.

La violencia sería la manifestación más evidente y dura de este sistema para mantener la subordinación femenina y las relaciones e identidades de género tradicionales. Por lo tanto, estamos hablando de una violencia estructural, a pesar de la reiterada tendencia a particularizar y a relativizar su incidencia en la sociedad.

No es una ni es uniforme, sino que se trata de un entramado de violencias que estructuran nuestra sociedad como si fuera el orden natural de las cosas. De esta manera, la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y el orden heteropatriarcal crean una violencia simbólica que aparentemente no agrede ni mata, pero que es abono imprescindible para esta violencia sistémica.

Consecuencias

Las consecuencias son trágicas. En Hego Euskal Herria 33 mujeres fueron asesinadas entre 2010 y 2015. Las agresiones sexuales se suceden a diario, aunque no es posible tener una aproximación numérica ante la falta de un registro oficial.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres es un problema de salud prioritario y el 70% de las mujeres asesinadas lo son por sus compañeros. Sería la principal causa de muerte y discapacidad entre las mujeres de 16 a 44 años, y provoca más muertes y problemas de salud -físicos y psicológicos- que el cáncer o los accidentes de tráfico.



INDARBERRITZEN

La violencia sexista también tiene consecuencias económicas, políticas y sociales evidentes, en la medida en que coarta la integración laboral y la participación social y política de las mujeres.

Responsabilidades

Hay responsabilidades individuales de hombres concretos ante este problema estructural, pero es evidente que también hay responsabilidades colectivas. Interpela claramente a las instituciones políticas, al sistema judicial, policial... La impunidad es una constante en muchos casos, así como la falta de reconocimiento y de memoria. No podemos olvidar tampoco la dificultad que encontramos los propios movimientos sociales y sindicales para que esta cuestión sea prioritaria en nuestras agendas.

El mundo laboral no es ajeno a esta problemática. Más allá del debate de considerar a la propia precariedad como violencia, sobre lo cual hay opiniones diversas (precariedad como violencia per se o como causa de la violencia), está claro que la precariedad y la pobreza que afectan a las mujeres aumentan su dependencia económica y social y las posibilidades de sufrir violencia.

Asimismo, es necesario hacer mención a una forma específica de violencia sexista en el ámbito laboral: el acoso sexual y por razón de sexo. Se trata de conductas que surgen cuando hay un problema de poder entre la persona que lo ejerce y la que lo vive. Son situaciones no deseadas por quien las sufre, que pretenden buscar un efecto intimidatorio y atentar contra la dignidad de la persona acosada. La dificultad está en que corresponde a cada persona determinar el tipo de comportamiento que le resulta aceptable. En todo caso, hay que poner el foco en el resultado, más allá de la intencionalidad de la conducta, y las estadísticas reflejan claramente que la probabilidad de ser acosada sexualmente está asociada a la vulnerabilidad observada y a la dependencia económica de la persona acosada.

Estamos, por tanto, ante un grave problema social. ELA quiere reforzar su papel en la lucha contra las distintas formas de la violencia machista, y para ello asume los siguientes compromisos:

- Dentro del proceso de cambio organizacional pro equidad de género que ha puesto en marcha el sindicato, trabajaremos el fomento de la cultura no machista, con procesos de empoderamiento de las mujeres, fomento de nuevas masculinidades o la sensibilización en la deconstrucción de los roles de género.
- Generaremos procedimientos y estrategias para ir identificando y dando respuesta a las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, tanto a nivel interno como en los centros de trabajo.
- Daremos continuidad a la lucha contra la precariedad laboral y social que sufren las mujeres, dignificando sus condiciones de vida. Para ello, la organización de los sectores feminizados seguirá siendo clave en nuestra estrategia sindical. Asimismo, seguiremos reivindicando servicios públicos de cuidados de calidad, a fin de avanzar en la corresponsabilidad de los trabajos de cuidados.
- Reforzamos nuestro compromiso público a la hora de denunciar y socializar agresiones o asesinatos machistas, participando activamente en las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista, trabajando en red con dicho movimiento.

POR EL DERECHO A TRABAJAR EN EUSKERA CONTRA LA ASIMILACIÓN CULTURAL

El euskera es la lengua propia de Euskal Herria y parte intrínseca de nuestra identidad nacional. Se trata de una lengua minoritaria y minorizada, como tantas otras en el mundo. Y en ese aspecto el papel que desempeña el capitalismo neoliberal es el de la promoción de la homogeneización cultural, con lo que todas aquellas lenguas, actividades e iniciativas culturales que no son económicamente rentables quedan condenadas a la desaparición. El ritmo de desaparición de lenguas en el mundo es cada vez mayor, y sus hablantes pasan a engrosar las filas de las lenguas más fuertes, o sea, de aquellas que el poder legitima como lenguas hegemónicas.

Si bien es verdad que en los últimos años se han dado pasos en el camino de la normalización del euskera, igual de innegable es que vivimos un proceso de asimilación cultural. La progresiva sustitución de la lengua vasca por el español y francés es constante en todos los territorios y ámbitos, hasta el punto de no ser posible en nuestro propio país trabajar y vivir en nuestra lengua. Esta situación de minorización es consecuencia de un desequilibrio en las relaciones de poder.

Las trabajadoras y los trabajadores vascos tenemos derecho a trabajar en euskera, es un derecho básico poder vivir y trabajar en la lengua de nuestra elección. De la misma manera que reconocemos y garantizamos el derecho de las personas hablantes de las lenguas cooficiales a vivir y trabajar en su lengua, desde nuestro conocimiento de las suyas, reivindicamos el mismo tratamiento para las y los vascohablantes.

Los más condescendientes con la situación de asimilación y minorización pretenden situar los derechos lingüísticos dentro de la esfera estrictamente personal. ELA, como en el caso de otras desigualdades sociales, lo sitúa en el plano colectivo y en el contexto de una sociedad que respete todos los derechos; porque, así lo entendemos, la lucha por los derechos lingüísticos es una lucha por la igualdad y la democracia.

Los derechos lingüísticos son derechos humanos fundamentales, como los derechos de igualdad de género o de raza. La lucha por los derechos lingüísticos es, en ese sentido, una lucha por la justicia social, otra vertiente de la lucha de clases para nosotras y nosotros. ELA nació para subvertir las relaciones de poder, la lucha por la parte más débil es nuestra razón de ser, nuestro espacio es la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora y la garantía de los derechos fundamentales, dentro de los cuales se cuentan los derechos lingüísticos. Además, en la construcción de un imaginario alternativo frente al capitalismo neoliberal, la lucha por una lengua minorizada refuerza los valores contraculturales de ese imaginario y da el color de la pluralidad a una sociedad gris fruto de la homogeneización.

En el camino de la igualdad es urgente que la comunidad euskaldun se conciencie y empodere de los derechos que le asisten. Debemos asumir nuestra condición de sujetos de derechos lingüísticos, y tomar conciencia de ello, como individuos y como comunidad lingüística. No en vano, los efectos de esta sustitución cultural planificada que hemos venido padeciendo han calado hasta el punto que muchas veces ni siquiera llegamos a percatarnos de la aculturización y asimilación de las que hemos sido objeto.

La reivindicación de la igualdad trae consigo también sus exigencias, ya que sin un verdadero bilingüismo no hay igualdad. En primer término, corresponde a las administraciones tomar medidas tendentes a materializar el derecho a la igualdad, y para ello deben ponerse los recursos necesarios. Hay que tomar decisiones políticas, establecer normas y adoptar medidas eficaces, en vez de dejar los derechos lingüísticos al albedrío de cada cual.

A tenor de lo dicho, es apremiante una nueva política lingüística, que parta de la realidad socio-lingüística local y basada en un amplio consenso, pero que tenga como eje el respeto de los derechos lingüísticos de todas las personas, sin admitir derechos de veto a nadie.

Una de las claves para la normalización del euskera se encuentra en el campo socioeconómico y en el mundo del trabajo. Hasta ahora los procesos de euskaldunización en este ámbito han sido, en gran medida, responsabilidad de los propios trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, cuando hablamos de normalización, hablamos de crear condiciones apropiadas para garantizar la utilización de nuestra lengua en los centros de trabajo, de insertarla en los procesos de producción y de eus-



INDARBERRITZEN

kaldunizar el funcionamiento mismo del centro. Como es evidente, son muy pocos los centros de trabajo donde se haya previsto una implementación así.

En las administraciones públicas la situación tampoco es muy halagüeña. Hoy es el día en que aún no se ha garantizado a la ciudadanía el derecho a recibir los servicios públicos en euskara, así como tampoco el de las y los trabajadores del sector público a trabajar en euskera. Las altas tasas de contratación eventual que tienen las administraciones no hacen sino agravar el problema y avivar un ambiente de animadversión hacia la lengua minoritaria.

Por todo ello hemos de subrayar la necesidad de hacer una planificación que venga a garantizar la euskaldunización del mundo del trabajo, los derechos lingüísticos de las y los trabajadores, que destine recursos suficientes y que arbitre medidas eficaces.

El esfuerzo colectivo y organizado de la clase trabajadora y de la sociedad en su conjunto son imprescindibles para levantar nuestra lengua de su estado de postración. La recuperación del euskera no es responsabilidad de ELA, pero sí la normalización de su uso en el funcionamiento interno y en aquellos ámbitos que le son propios. La lucha por los derechos lingüísticos de las personas trabajadoras es, en gran parte, nuestra lucha.

Los y las hablantes de una lengua minorizada vivimos como aquellos salmones que remontan ríos siempre a contracorriente. En esa carrera de obstáculos nos encontramos con otros compañeros y compañeras de viaje (feminismo, ecologismo, LGTB, movimientos por la justicia social, sindicalismo...), lo que hace surgir una suerte de solidaridad, en tanto que compartimos un sentimiento de pertenencia a distintas minorías. Pero ese es el ámbito de actuación de ELA, el ámbito propio de una organización contracorriente como la nuestra.

Considerando todo lo expuesto, asumimos en este Congreso la responsabilidad que tenemos en este campo y de cara a los próximos años adquirimos los siguientes compromisos:

En nuestra organización interna:

- La normalización del uso del euskera debe ser un pilar fundamental de la actividad interna del sindicato. La situación de minorización del euskera ocupará un lugar más destacado en nuestro discurso, tratándolo como asunto político estructural.
- En ese proceso de normalización interna se darán pasos cualitativos. No es suficiente tomar medidas concretas y aisladas, la normalización del euskera debe formar parte de la planificación estratégica del sindicato y debe incluirse en los procesos de trabajo, en todos los ámbitos y estructuras, con fijación de objetivos y haciendo seguimiento.
- Haremos especial hincapié en que los materiales de trabajo y soportes que se creen y se diseñen en el sindicato lo sean en euskera.

En cuanto a las relaciones laborales:

- Seremos agentes activos en la defensa del derecho de las y los trabajadores a trabajar en euskera. En ese sentido se organizarán campañas de sensibilización y motivación, comenzando por las personas afiliadas y las y los delegados sindicales.
- Impulsaremos planes de euskera y medidas de promoción en los centros de trabajo, tanto en el sector privado, como en el público.
- Daremos un impulso a la normalización en la negociación colectiva y en la acción sindical, reivindicando contenidos y medidas concretas.

COMPROMETIÉNDONOS A SER PARTE DE LAS ALTERNATIVAS SOCIALES Y ECOLÓGICAS

El XIV Congreso de ELA asume el lema “Cambiar el sistema, no el clima”. Del mismo modo, se compromete a abordar de manera decidida el reto de transformar el sistema de producción, distribución y consumo desde una lógica social y ecológica. Hablamos de una visión integral del modelo socioeconómico, desde aspectos globales como las políticas energéticas públicas, hasta las pequeñas decisiones que adoptamos cada día.

Avanzar en ese modelo socioeconómico alternativo es necesario, indispensable, ante la crisis sistémica que vivimos. Esa transformación supone, necesariamente, un cambio radical de las políticas públicas para que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida y del planeta en lugar de los intereses de las empresas y del capital. Junto a ello también resulta determinante la creación y construcción de alternativas socioeconómicas reales, y el impulso de alianzas con los diferentes agentes inmersos en este cambio de modelo.

La toma de conciencia individual es básica, tanto para exigir el cambio de las políticas como para actuar de manera inmediata, con el objetivo de ganar terreno al capitalismo, recuperando partes de nuestra vida que antes dependían de él, de los oligopolios eléctricos, de la banca especulativa, etc. De este modo podremos recobrar nuestra soberanía, nuestro derecho a decidir como personas a través de la forma en que consumimos. Para decantarnos por una economía social y ecológica, que en vez de incrementar la riqueza de una minoría se centre en responder a las necesidades de la mayoría.

El XIV Congreso de ELA quiere llamar la atención sobre diversas experiencias que se han puesto en marcha en nuestro país. Entre ellas podemos mencionar Goiener o I-Ener, cooperativas de generación y consumo de energía renovable que buscan recuperar la soberanía energética y hacer frente al oligopolio energético. O Fiare, banco de filosofía ética hecho realidad por el trabajo constante de un grupo de personas que generaron un movimiento de ciudadanía activa y tejieron las alianzas necesarias para ello. O el Eusko, la moneda local de Iparralde, que se ha situado en tercer lugar a nivel europeo en cuanto a volumen de actividad. O iniciativas en torno a la soberanía alimentaria, como los grupos de consumo, que ponen en contacto a quienes producen con criterios de agroecología con las personas que consumen esos productos.

Dar visibilidad a estas experiencias, junto a otras de la denominada Economía Social y Solidaria, es un hecho político de gran trascendencia. El sistema nos quiere hacer creer que no existen alternativas; que, en el mejor de los casos, son utopías. Para ello oculta que estamos en una situación de emergencia social y urgencia ecológica, cuya causa hay que buscarla en el propio capitalismo, que busca en exclusiva la ganancia y la acumulación privadas, mediante un crecimiento continuo e ilimitado que ignora los límites del planeta. Por esa razón, la búsqueda de alternativas a él, lejos de ser una utopía, es la posición más práctica y responsable que podemos tener.

Como sindicato nuestro desafío se centra en construir poder social para el cambio. Hacer consciente a la gente de que existen alternativas, hacerlas visibles; tejer alianzas y confianza; impulsar la participación en este tipo de proyectos es parte de nuestro trabajo. La celebración de Alternatiben Herria en Bilbao el 24 de octubre de 2015, iniciativa de la Carta de Derechos de Euskal Herria, marcó un antes y un después desde este punto de vista. Esa jornada permitió que miles de personas, muchas de ellas de ELA, visualizaran numerosas propuestas, que se están llevando a la práctica asumiendo los valores de ese cambio de modelo. Como decíamos en el llamamiento a participar activamente en el proceso de Alternatiben Herria, todas esas experiencias nos dan la posibilidad de construir una Euskal Herria más justa, solidaria y deseable.

ELA quiere ser una organización activa en este campo. Hemos dado pasos como la contratación de la electricidad del sindicato con Goiener o la incorporación como socios a Fiare, y queremos avanzar mucho más. Queremos que nuestra militancia forme parte de estas experiencias de transformación social y ecológica. Y por eso, este XIV Congreso resuelve:

- Hacer un llamamiento a nuestra militancia, y al conjunto de la clase trabajadora, a ser parte activa de esa transformación social y ecológica.



INDARBERRITZEN

- Organizar campañas específicas para orientar y facilitar que nuestra militancia dé los pasos necesarios para incorporarse a proyectos como Goiener, Fiare, monedas locales, grupos de consumo, etc.
- Comprometerse con el trabajo que la Carta de Derechos Sociales impulse en esta dirección, bien a través de campañas específicas que vayan en la dirección señalada, o bien mediante procesos como el de Alternatiben Herria en Iruñea, que tendrá lugar en 2018.